

## SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

### CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL EXAMEN PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE ASPIRANTE A NOTARIO.

#### PUBLICACIÓN DE FOLIOS.

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 Ter, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 6 y 7 fracción XXV y 19, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos; publicado el 4 de febrero de 2021 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y los artículos 1, 2 y 11 de la Ley del Notariado del Estado de México; 8, 9, 10, 11, 12, 24, 25, 27 y 28 de su Reglamento; así como por lo dispuesto en la Base Tercera de la Convocatoria a las personas profesionales del Derecho en la entidad, a participar en el examen para obtener la constancia de aspirante a notario, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el siete de febrero de dos mil veintitrés, por conducto de la Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales, hace del conocimiento de los participantes, el resultado de la calificación de las solicitudes presentadas:

#### FOLIOS ADMITIDOS

001	002	003	005	007	008	009	010
011	012	013	014	015	016	017	018
019	020	021					

#### FOLIOS NO ADMITIDOS

004	006
-----	-----

La primera etapa consistente en un examen práctico se realizará a las 9:00 horas del **martes 14 de febrero de 2023**, previo registro de los sustentantes a partir de las 8:30 horas, con la copia de una identificación oficial y el original para su cotejo, así como con prueba antigénico Covid-19 con resultado negativo, realizada dentro de los tres días previos al examen, en las instalaciones que ocupa el Instituto de Estudios Notariales del Colegio de Notarios del Estado de México, ubicado en Doctor Nicolás San Juan No. 106, Col. Ex Rancho, Pies Negros, La Magdalena Oztacatipan, Toluca de Lerdo, conforme a lo previsto en la Base Cuarta de la citada Convocatoria.

Los participantes cuyos folios no fueron admitidos podrán acudir a la Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales, en donde les será entregado el dictamen respectivo.

Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de febrero de dos mil veintitrés. Lic. Daffne Chaparro Maya. Encargada de la Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales.-  
Rúbrica.